

ante marañes



SELLO CUARTO, VEINTES
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORCE

~ Repulla ocho Rs
 ~ Cantaxilla ocho Rs
 ~ Jotana diez Rs
 ~ El beatero de Maganza por su obligación
 baxo lo que cada pueblo de Navarra en su lugar
 despagando se le cobra de buena y por lo que
 se cobra el Real Servicio; y en la Ciu.
 de Navarra a diez y siete dias del mes de enero
 de mill secientos y quatro años = Don Luis
 Antonio de Mexicana y Mora = Por man
 dado de su Señoria = Sebastian de la Cruz
 de la Ciu. de Logrono en veinte y dos dias del mes de
 enero de mill secientos y quatro años ante
 el Señor Capitan Don Juan Bautista de
 Prado de Caceres Comisario de Justicia mayor
 della, Regente del despacho y beata y guerra
 por cuenta de estos autos, y visto por su merced
 de lo que se contiene en el dicho auto lo que se
 expone en el dicho despacho y para practicar
 el presente edicto se sigue un traslado de
 el original de la Sede de Bulla de beatero de
 Logrono lo que trae señalado y lo firmo =
 Don Juan Bautista de Prado de Caceres =

Handwritten flourish or signature at the bottom center.

